

En 1841 se creó en A Coruña la Sociedad Económica de Amigos del País

ANTONIO MEIJIDE PARDO*

Sumario

Estudio del proceso de creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de A Coruña, sus protagonistas, su estructuración y las cátedras de enseñanza gratuita como uno de sus objetivos.

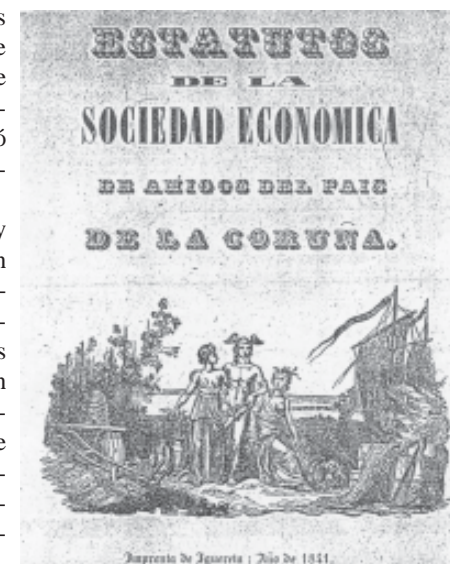
Abstract

A study of process of the development of the Economic Society in A Coruña, and it is people, it is structuring and the free education as one of it is main aims.

Las intituladas Sociedades Económicas de Amigos del País alcanzaron notable expansión durante el fructífero reinado de Carlos III, un monarca obviamente innovador y reformista, y que mucho se desveló por fomentar el progreso económico y cultural de España.

Con respecto a tan dinámicas y novedosas asociaciones -que «agruparon a la minoría selecta de la Nación, sin importar a qué clase pertenecían»-, y lograron propiciar reformas y mejoras en ciertos ámbitos de la vida económica y de la instrucción popular, el hispanista y prestigioso historiador Serrailh dejó escrito que Carlos III se inspiró para fundarlas en otros países europeos. Serrailh también resalta que las actividades se centraron, preferentemente, en impulsar la agricultura, industria y comercio¹.

La pionera de tan beneméritos colectivos sociales -integrados mayormente por personajes socialmente influyentes y aristócratas ilustrados-, ha sido la Sociedad Vascongada, fundada en 1763, en Vergara (Guipúzcoa), por J. M^a de Munibe, conde de Peñaflores. El ejemplo de esta Sociedad se propagó un decenio después a lo largo y ancho del país. Así, fundaciones similares fueron creadas en Madrid (1775), Santander y Zaragoza (1776), Sevilla y Valencia (1777), Palma de Mallorca y Tudela (1778), etc.².



*Antonio Meijide Pardo es miembro de las RR.AA. Gallega y de la Historia y del Instituto «José Cornide» de Estudios Gallegos.

¹ *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pags. 230-290 (Madrid, 1965).

² P. de Demerson; J. de Demerson y F. Aguilar Piñal, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País* (San Sebastián, 1975).

Por lo que a Galicia se refiere, la primera Sociedad Económica de Amigos del País nació en Lugo (1783), y tuvo por director, hasta 1785, a fray Francisco de Armañá, obispo de la diócesis. Sus estatutos, tras exponer el Real Consejo su deseo de que «S.M. se sirva recibirla bajo su Real protección», obtuvieron dos años después la aprobación del monarca.

Entre los primeros miembros de la colectividad lucense habría que destacar a María Reguera y Mondragón, en razón de su loable actividad por impulsar la educación popular³.

En 1784 fue creada en Santiago la Sociedad Económica. Llegó a contar en su primer decenio con un centenar de socios. Entre otros *esclarecidos patricios*, en el listado de fundadores aparecen el arzobispo Malvar y Pinto, Páramo y Somoza, rector de la Universidad, y Sánchez Vaamonde, profesor de Retórica y Teología. Apenas transcurridos pocos meses de su fundación, sabemos que varios miembros solicitaron del conde de Floridablanca que, en adelante, llevara la institución el apelativo de *Sociedad Económica del Reino de Galicia*. Sin embargo, la Corona no daría su plácet a esta petición.

1. TENTATIVAS CORUÑESAS PARA CREAR UNA SOCIEDAD ECONÓMICA

Si a Lugo y Santiago les atañe el mérito de haber sido asiento de las primeras Sociedades Económicas de Amigos del País instituidas en Galicia, otras ciudades como A Coruña, Ourense, Pontevedra y Vigo, no tuvieron idéntica suerte.

El ilustrado y aristócrata Suazo y Bustamante ya en 1781 se hizo eco de esta ausencia coruñesa. Así lo manifestó en un curioso manuscrito (cuya temática está centrada especialmente sobre Galicia), que se conserva en el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense. Títulase aquél: *Oración gratulatoria del Sr. D. José Suazo y Bustamante, del Consejo de S.M. en el de Ordenes*. El autor no dejará de expresar cuánto deploraba que una Sociedad Económica «no hubiese adquirido vida» en A Coruña⁴.

Sobre el deseo de establecer dicha Sociedad Económica la primera fuente archivística de que disponemos se remonta a 1814; sucedió con motivo de recibir el Ayuntamiento un oficio de la Sociedad Económica compostelana. Entonces varios concejales expresaron su criterio sobre la suma conveniencia que reportaría a la ciudad la implantación de un colec-

Señores.	
D. Fernando Corradi.	D. Francisco Acevedo.
Escud. D. Santos S. Miguel.	D. José Víctor Méndez.
D. José Benito de Castro.	D. Rodrigo Castañón.
D. Manuel Jubes.	D. Francisco Hernández.
D. Alejandro Nieto.	D. José Peró.
D. Andrés Garrido.	D. Nicolás Luna.
D. Camilo Gamboa.	D. Santiago Aguiar y Mella.
D. Vicente Alsina.	D. Francisco Ortega.
D. Leandro González.	D. José Antonio Vila.
D. Pedro Sanz.	D. Antonio Herrera.
D. Ricardo Bernardez.	D. José M. Mañá y Barriera.
D. Roman García.	D. Pedro Mourin.
D. Francisco Busta.	D. Antonio Olivadeneira.
D. Francisco Ortega Castro.	D. Ubaldo Chicharro.
D. Vicente López.	D. José Hermida.
D. Joaquín Fontanilles.	D. Baltasar Menéndez.
D. Manuel Santa Marina.	D. José María Vilela.
D. Manuel Villarrubia.	D. Rosendo Fontela.
D. Francisco Lavelet.	D. Pedro Alfonso.
D. Nicolás Fernández Bolaño.	D. Juan Antonio Barrié.
D. Francisco Pull.	D. Martín Torres Moreno.
D. Javier Peon.	D. José Benito Español.
D. José Villar.	D. Salustiano Yusta.
D. Ramón Peon.	D. Francisco Guerra.
D. Bruno Herce.	D. José María Jaspe.
D. Juan Menéndez.	D. Manuel Alcázar.
D. Eduardo Santos.	D. Roberto Munaiz.
D. Félix Barral.	D. Gerónimo Basa.
D. Antonio Codesido.	D. José Nuñez.
B ^o Estanislao Pan.	D. Juan Antonio Puertas.
D. Ruperto Suarez.	D. José María Pérez.
D. Manuel Mellado.	D. José Santa Marina.
D. Jacobo Ullos.	D. Agustín Wauters.
D. Francisco Arias.	D. Eugenio Cuervo.
	D. Pedro Gómez Hermosa.

Lista de socios de la S. E. A. P. en 29 de agosto de 1841. Se dispensó el tratamiento de Excmo. al segundo socio en razón de ser el Capitán General de Galicia.

tivo de similar clase⁵. Aunque acordó la corporación convocar un pleno extraordinario para tratar de este asunto, lo cierto es que, lamentablemente, tan loable propósito no se llevaría a efecto.

El segundo intento para implantar la referida institución tuvo lugar en 1821 y fue promovido por la Diputación Provincial. Esta requirió a tal fin del Real Consulado de Comercio que le proporcionara un local del edificio consular. Fue contemplada con simpatía por el Consulado tan plausible idea, y así lo expresará al ente provincial en estos términos:

«Este Cuerpo vería con la mayor satisfacción que se realizara dicho establecimiento. Y en cuanto a la pieza que solicita en esta Casa Consular, suponiendo que ello debería entenderse por ahora, y mientras que a la Sociedad no se le proporcione otra que esté exenta de la incompatibilidad que tal vez podría manifestarse en lo sucesivo, conviene el Consulado en que use del Salón de Juntas. Con la circunstancia de que el Director que se nombra se ha de poner siempre de acuerdo con el Sr. Prior del Consulado, para evitar así que concurran en el mismo día y hora las juntas de la Sociedad con las del gobierno del Consulado»⁶.

Esta aspiración de la Diputación Provincial resultaría igualmente fallida. Llegamos ahora a 1837 cuando se registra otra tentativa por parte del Ayuntamiento. En consistorio del 3 de marzo se dio lectura a una propuesta suscrita por el regidor Chicharro que rezaba así:

«Siendo el instituto de las Sociedades Económicas el de promover y adelantar la educación de la juventud de todas clases, procurando la erección de escuelas patrióticas, así como de todos los demás establecimientos útiles; divulgar los secretos de las artes; anunciar las máquinas que simplifiquen las maniobras facilitando su ejecución y uso; fomentar la pesca, la agricultura y la cría del ganado; intentar se quiten las trabas que a los adelantamientos de todas estas cosas puedan oponerse; y, finalmente, proporcionar a los habitantes los medios para que puedan vivir de su trabajo.

Y estando mandado por real orden de 1834⁷ que se establezcan Sociedades Económicas en todas las capitales de provincia, creemos que será de la mayor importancia establecer una en esta Ciudad: Su posición topográfica; las fábricas y ramos industria-

⁵ A.M.C., *Acuerdos*, fol. 37.

⁶ B.C.C., *Actas Consulado*, vol. IV, fol. 242.

⁷ Se encarece a los Jefes Políticos (antecesores de los futuros Gobernadores Civiles) para que procurasen, por todos los medios posibles, la creación de Sociedades Económicas de Amigos del País.

³ María Reguera y Mondragón, *Discursos leídos en la Real Sociedad Económica de Lugo*, en «Memorial Literario», vol. XV, págs. 99-106 y 226-233 (Madrid, 1788).

⁴ S.E.M., *Fondos documentales*, leg. 39 (29), 21 agosto 1781

CORUÑESAS.

Reunidas las Cortes en el día 8 del corriente con arreglo á lo que previene la facultad tercera del artículo 4o de la Constitución, acordaron en sesión solemne y en uso de la Soberanía Nacional que representan, que la Regencia del Reino se componga de una sola persona, dignándose nombrar para tan elevado cargo durante la menor edad de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, al Señor Duque de la Victoria y de Morella, á cuya generosa decisión España debe la paz, de que disfruta, y el triunfo de la causa constitucional.

Y me apresuro á comunicarlo al público no solo para que todos respeten y acaten el acuerdo solemne de los legítimos representantes del pueblo; sino para difundir la general satisfacción y el patriótico regocijo producidos por un acontecimiento tan grande, que poniendo término á la ansiedad pública, constituye un Gobierno firme y estable, bajo cuya salvaguarda prosperará el árbol de la Libertad y adquirirá esta Nación entre las Potencias de Europa, el alto puesto á que se ha hecho tan acreedora por sus magnánimas esfuerzos.

Coruña 12 de mayo de 1841. — Fernando Corradi.

1841.- Proclama del Jefe Político de la provincia de A Coruña, con motivo de haber designado las Cortes al general Espartero, duque de la Victoria, como único Regente del Reino.

les que en ella se sostienen; la especie de abandono en que se halla la instrucción primaria; y sobre todo la necesidad en que se vé la Jefatura Política de pedir informes, tal vez urgentes, a la Sociedad Económica de Santiago, están clamando por el establecimiento de una Sociedad Económica en esta Capital»⁸

Para llevar a cabo lo expuesto en la antecedente proposición, decidí la corporación municipal formar una comisión de concejales, presidida por Zalvidea, al objeto de recabar el muy valioso apoyo a tal idea por parte del Jefe Político provincial⁹. Mas, al igual que sucedió en los anteriores proyectos, también quedará frustrado el deseo formulado por Chicharro.

2. CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA EN 1841

Al fin, pudo conseguirse la implantación de la S.E.A.P. coruñesa en el estío de 1841.

En cuyo logro hubo de influir, muy decisivamente, la incansable y celosa intervención del nuevo Jefe Político, Fernando Corradi, un prestigioso ilustrado y descollante líder liberal. En 22 de abril tomó posesión de su cargo, y apenas dos días después, hacía público una enardecida *proclama* declarando cuán fervorosa era su determinación de «promover la prosperidad de la provincia por cuantos medios estén a su alcance. Todo proyecto útil, toda idea filantrópica, todo sentimiento generoso, hallarán en mí la acogida que se merece la decisión y el patriotismo de tan ilustres habitantes»¹⁰.

Es de interés referenciar algunos datos biográficos de este relevante personaje.

Natural de Madrid, pasó Corradi su primera juventud en París, dedicado a la creatividad literaria. Retorna a su ciudad natal, y compatibiliza los estudios de Derecho con el cultivo literario (estrenó con éxito el drama *Don García* en el teatro de la Cruz). Luego desempeñó varios cargos en los ministerios de Hacienda y gobernación, para ejercer después como ministro plenipotenciario de la embajada de España en Lisboa.

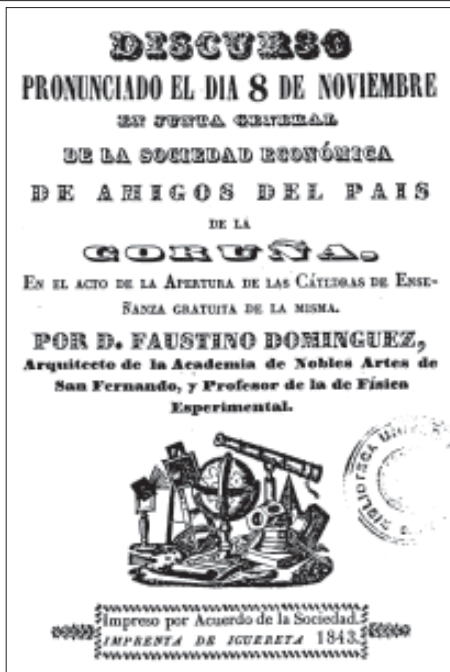
Elegido diputado a Cortes en 1843, funda al año siguiente *El Clamor Público*. Su feroz oposición al Gobierno antiliberal de turno, determinó su confinamiento durante varios meses en el castillo gaditano de Santa Catalina. Nuevamente diputado en 1856, se distinguió ahora como «un hombre de acción en el pronunciamiento de aquel año, siendo encargado de llevar ante Isabel II las aspiraciones del pueblo. Su independencia, llevada a la exageración, le impide aceptar sendas carteras que le ofrecieron, primero Espartero, y luego Narváez. No dejó de frecuentar el Ateneo en el que dió notables conferencias, y un curso sobre literatura extranjera»¹¹.

⁸ A.M.C., *Acuerdos*, fol. 45.

⁹ A.M.C., *Ibid.*, fol. 63.

¹⁰ *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 65.

¹¹ *Diccionario Espasa*, vol. 18, pág. 848. Numerario de la Real Academia de la Historia, Corradi es autor de numerosas obras. Entre otras, *La Monarquía visigoda según el Fuero Juzgo y Lecciones de elocuencia forense y parlamentaria*.



Retornando al tema que nos ocupa, en su calidad de Jefe Político provincial, Corradi dio el primer paso para implantar la S.E.A.P. El 23 de julio oficiaba al Alcalde -«en nombre del celo e ilustración que le distingue»-, para rogarle acuda al Real Consulado de Comercio a una reunión con el exclusivo objeto de establecer una Sociedad Económica. El Corregidor no pudo asistir, y en su nombre acudieron el 3^{er} Alcalde (Suárez) y los regidores Vilela, Mallado y Tuñón¹².

El interés y esfuerzos desplegados por Fernando Corradi darán finalmente el fruto apetecido. Es bien significativo el hecho de haberse inscrito, ya en el mes de agosto, un total de 169 socios, entre los cuales figuraban las personalidades más influyentes o representativas de la vida política, económica y cultural de la ciudad.

La primera Junta directiva de la S.E.A.P. quedó constituida en octubre en la forma siguiente: Director, Fernando Corradi; Secretario, Nicolás Fernández Bolaño; Censor, Robustiano Yuste; Vicedirector, Vicente Alsina; Vicescensor, Miguel Abelenda; y Vicesecretario, Juan Menéndez. La Sociedad fue estructurada en cuatro secciones de trabajo, e integradas por los siguientes Socios:

Agricultura: Diego Basadre, Antonio Rivadeneira, José Manuel Villelga y José M^a Vilela.

Artes: José M^a Noya, Fernando Rubine, Francisco La Valette y Juan Pérez Villamil.

Comercio: Manuel Noriega Cortiña, Eduardo Santos, Martín Torres Moreno y José Víctor Méndez.

Instrucción Pública: Santos y San Miguel, Plácido Muñiz, Benito Samaniego y Francisco del Busto.

En atención a carecer la naciente Sociedad de recursos suficientes para cubrir sus necesidades de mayor inmediatez, vemos que en septiembre solicitará de la Diputación Provincial, por medio del Ayuntamiento, una subvención de 2.000 reales. Esta pudo obtenerse tres meses después:

«Enterada la Diputación de lo expuesto por el Ayuntamiento en 7 de septiembre, acordó autorizarle para la entrega a la Sociedad Económica de Amigos del País de la cantidad de 2.000 reales de vellón, con el objeto de proteger a dicho establecimiento, y pueda atender a alguna de sus primeras urgencias»¹³.

La primera Junta general y extraordinaria celebrada por este colectivo social se celebra en 28 de noviembre. Entre otras decisiones acordadas, figura la de dirigir al Concejo municipal el siguiente comunicado:

A la apertura de las Cátedras establecidas por la Sociedad Económica de Amigos del País de la Coruña, verificada el día 23 de octubre de 1842.

SORTO.

El templo augusto de la sacra Palas abre hoy gozosa la ciudad de Alcides, y llama la niñez a gratas lides en que se ostenten del saber las galas. ¡Oh fama! vuela, y en tus raudas alas con que el espacio de los cielos mides, lleva esta nueva al suelo de los Cides y haz que resuene en las etéreas salas. Si, proclama el saber; rayó la aurora de la ciencia inmortal; huye el inmundio genio de la ignorancia destructora; Y brilla la verdad, germen fecundo, que vuelto de su error, el hombre adora y lleva por los ámbitos del mundo.

Boletín de Noticias, núm. 239.

¹² A.M.C., *Acuerdos*, fol. 168.

¹³ A.M.C., *Instrucción Pública*, caja 2.438, fols. 9-10.

«La Sociedad Económica de Amigos del País que acaba de instalarse en esta Ciudad, ha mirado como uno de sus deberes el poner este suceso en noticia del M.Y. Ayuntamiento, con cuyas simpatías contaron muy fundadamente, sin duda, los celosos Ciudadanos que promovieron la formación de un establecimiento que las leyes protegen y recomiendan, y del cual un Pueblo tan distinguido de la Monarquía estaba careciendo, no sin perjuicio de la ilustración y patriotismo de sus cultos moradores.

Acompaña la Sociedad algunos ejemplares de los Estatutos¹⁴. Y, lisonjeándose de que éstos se hallarán en armonía con los mismos principios de V.S.S., queda también con la íntima seguridad de que el M.Y. Ayuntamiento muy pronto le mostrará constantemente igual voluntad, y la propia y activa cooperación que en su particular ya le prestaron los señores Concejales»¹⁵.

3. LAS CÁTEDRAS DE ENSEÑANZA GRATUITA

Muy claro estaba que una de las primordiales motivaciones que impulsaron la erección de estas Sociedades ha sido la de fomentar cátedras de instrucción gratuita a fin de divulgar entre la juventud los conocimientos de índole científica y artística. Vemos así que el director y alma mater de la S.E.A.P. evidenció la máxima preocupación en orden a procurar la apertura de dichas cátedras lo más pronto posible. Corradi hizo llegar tal deseo a la corporación municipal con el siguiente escrito:

«Un pensamiento tan útil, y tan propio del instituto de estos Cuerpos, no merecerá menos la predilección de V.S.S. Que en el punto en que se hallan los trabajos, pueden hacer que se realice sin tardanza una Cátedra de Fisiología, otra de Física experimental, y una Teneduría de libros. Y nada más esperan que el local, y que el Ylustre Ayuntamiento lo facilite.

(...)

Hay otra Cátedra de interés sumo en un Pueblo que habrá de ser forzosamente industrial, si se ha de preparar un porvenir de vida robusta, que puede plantearse al mismo tiempo. Pues otro digno Socio se ofrece a explicar la Química aplicada a las Artes. Cátedra que exige por su naturaleza una habilitación especial, y cuyo entretenimiento ocasionará algunos gastos. La Sociedad llevará los esfuerzos para mantenerla hasta donde sus medios alcancen, pues tan penetrada se encuentra de la necesidad de un estudio de incalculable trascendencia para el progreso de todo género de industrias»¹⁶.

Atendiendo a los deseos expuestos por Corradi acordó el Concejo ceder un local de la planta baja de la Casa Consistorial para impartir en él las enseñanzas de Química. Pero al objeto de evitar «cualquier desgracia que fuese fácil sucediese al hacer un experimento», instaba a la Sociedad para que se adoptaran las indispensables precauciones.

Entonces se ofrecieron generosamente los dueños de una fábrica de vidrios (D. Leal, J.B. Español y M. Noriega Cortiña) a facilitar los utensilios necesarios para las clases de Química¹⁷.

Previamente a esta transferencia de locales a la S.E.A.P., el arquitecto municipal, Faustino Domínguez, había emitido este informe: «En el salón que sigue al que se conce-

dió a la Academia de Medicina puede establecerse la Cátedra de Física experimental. Y en el salón bajo las demás Cátedras, puesto que las enseñanzas han de darse en las primeras horas de la noche, y en éstas apenas o nunca necesita el Ayuntamiento de ninguno de ambos locales»¹⁸.

Por lo que al plantel docente de estas cátedras se refiere, obligado es resaltar la muy valiosa colaboración prestada por varios Socios para impartir las enseñanzas sin percibir retribución alguna. A tan beneméritos cooperantes no dejará la junta directiva de expresarles, públicamente, su gratitud. Porque harán posible, declárase, que muchos jóvenes puedan beneficiarse de los más modernos conocimientos científicos y artísticos, y así convertirse en «hombres muy útiles y provechosos». Señalemos la información dada a la prensa, a finales de 1841, sobre dicho particular:

Circunstancias imprevistas han retardado este año la apertura de las cátedras de enseñanza gratuita de la sociedad. El día y del corriente comenzarán las lecciones. Continuarán dándolas los mismos socios profesores, a saber; las de dibujo natural y de adorno D. Juan Perez Villamil los lunes, miércoles y viernes, desde las cinco de la tarde; las de física experimental D. Faustino Domínguez, los miércoles y sábados a las siete de la noche; y las de teneduría de libros D. Alejandro Nieto los martes y viernes a las ocho también de la noche. Coruña 4 de noviembre de 1843. -- Vicente Alsina, director. -- Nicolás Fernández Bolaño, secretario.

1843.- Anuncio de la S. E. A. P. (Boletín de Noticias, núm. 551, 6 de noviembre).

«Considerando la Sociedad que el medio más eficaz para lograr los objetivos de su instituto, es el de difundir los conocimientos útiles, apenas instalada formó el designio de establecer algunas Cátedras de enseñanza gratuita.

Y ha recurrido desde luego a la instrucción y patriotismo de los Socios y no se ha equivocado. Los señores D. Leandro González, D. Félix Barral, D. Faustino Domínguez y D. Alejandro Nieto, a pesar de sus atenciones particulares, no vacilaron en encargarse de un servicio tan interesante, ofreciéndose gustosos a dar las lecciones, respectivamente, de Fisiología, Química aplicada a las Artes, Física experimental, y Teneduría de libros. Puede la Sociedad anunciar que muy pronto se dará principio a las lecciones, las que se distribuirán alternativamente entre los señores mencionados por el orden y días que siguen:

- El Sr. González, de Fisiología, los domingos y jueves.
- El Sr. Domínguez, de Física experimental, los lunes.
- El Sr. Nieto, de Teneduría de libros, los martes y viernes.
- El Sr. Barral, de química aplicada a las Artes, los miércoles y sábados»¹⁹.

El acto de inauguración de estas cátedras tuvo lugar el 10 de febrero de 1842. Se transcribe una reseña periodística del mismo:

«El señor vicedirector D. Vicente Alsina, que presidía la Sociedad, manifestó en su discurso el objeto de aquella respetable reunión. Enseguida el Sr. D. Leandro González, encargado de la Cátedra de Fisiología, pronunció un lucido discurso análogo al objeto, en el que mostró con muy convincentes razones la importancia de la instrucción pública en los diferentes ramos que se proponen explicar en las Cátedras. Comenzó por las de

¹⁴ Se imprimieron en la tipografía de S. Iguereta (Vid. Apéndice núm. 1).

¹⁵ A.M.C., *Acuerdos*, fols. 262-263.

¹⁶ A.M.C., *Instrucción Pública*, caja cit., fols. 14-15.

¹⁷ Cfr. mi artículo: *La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)*, en «Revista», Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses, págs. 143-201 (A Coruña, 1977).

¹⁸ A.M.C., *Instrucción Pública*, caja cit., fol. 18.

¹⁹ *Boletín de Noticias*, núm. 124, 27 dic. 1841.

Teneduría de libros, o sea partida doble, cuyas ventajas son conocidas de todos los que se ocupan del interesante ramo del Comercio; y continuó demostrando la importancia del estudio de la Física experimental, de la Química aplicada a las Artes, y de la Fisiología»²⁰.

En octubre de 1842 anunciaba el director V. Alsina cómo haría todo lo posible para establecer también una cátedra de Dibujo. Y añadía que ya se había ofrecido para impartir dicha enseñanza el Socio Juan Pérez Villamil²¹. Otro dato más que atañe al extraordinario interés que por ampliar las enseñanzas de Dibujo evidenciaba Alsina, corresponde al oficio que en abril de 1843 hizo llegar a la Junta de Comercio (heredera ahora del extinguido Real Consulado de Comercio) que decía:

«Muy deseosa la Sociedad Económica de fomentar los diversos ramos de instrucción que tiene a su cuidado, vé la necesidad de dar mayor impulso ahora a la Cátedra de Dibujo natural y de adorno, que dirige el Socio y profesor D. Juan Pérez Villamil, quien se compromete a dar en cada semana un día más de esta enseñanza. Y sólo espera que la Junta de Comercio, animada de estos mismos sentimientos, acceda a esto distribuyendo en cada una tres horas para las citadas Cátedras, otras tres para la de Dibujo lineal que ya tiene establecida la Junta»²².

En fin, la postrera noticia que poseemos acerca de la S.E.A.P. coruñesa corresponde ya al año 45. Y nos la aporta un amplio artículo inserto en el diario compostelano *El Porvenir*²³, cuyo autor firma con las siglas de F.F.R. Mucho deploraba este articulista que la S.E.A.P. -fruto del generoso patriotismo de algunas personas ilustradas y de los esfuerzos de Don Fernando Corradi, ex-jefe político de la provincia-, caminara ahora hacia su virtual desaparición.

De la lectura del mentado artículo, se infiere que la causa fundamental de tal decadencia no sería otra que las fuertes disensiones internas suscitadas por motivos de índole estrictamente política. El precitado articulista no omitía señalar que la designación de Alsina como director había sido, puntualiza, «la manzana de la discordia arrojada en el seno de la Sociedad». Por último, del referido escrito entresacamos estas líneas:

«Con esta institución humanitaria, sus cátedras, y otros proyectos que se habían formulado, alcanzó el pueblo de la Sagra una nueva época de adelantos, de mejoras y engrandecimiento. Los partidos pelearon como si estuviesen en su campo natural, y el resultado fue el de quedar ambas huestes sin fuerzas ni prestigio para acometer de nuevo la batalla. Esto conduce naturalmente a preguntar: ¿Existe la Sociedad de Amigos del País de La Coruña?. Fácil es la respuesta. Ninguna disposición se ha dado para disolverla. Pero de hecho está muerta, porque desde el infausto día que anunciamos no ha vuelto a dar señales de vida»²⁴.

²⁰ Ibid., núm. 36, 14 febrero 1842.

²¹ Sobre este profesor ya dimos información en *La Academia y Escuela de Bellas Artes de la Coruña (1850-1875)*, págs. 59-60, 145-146, etc. (A Coruña, 1989).

²² B.C.C., *Junta de Comercio*, fol. 110.

²³ Es periódico, subtítulo Revista de la juventud gallega, con las prestigiosas plumas de escritores y políticos liberales (Entre otros, Romero Ortiz, Faraldo, Rúa Figueroa, etc.).

²⁴ A.M.P., *Col. Baltar. Galicia*, carp. 5, 20 marzo 1845.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Apéndice núm. 1.

1841. Transcripción de varios artículos de los Estatutos de la S.E.A.P. coruñesa.

«Artículo primero: La Sociedad Económica de La Coruña se dedica a promover el trabajo, propagar la instrucción y fomentar la riqueza del País por cuantos medios alcance su celo y permitan sus facultades, con exclusión absoluta de discusiones y tendencias políticas.

(...)

Artículo tercero: Los Socios son numerarios o adictos. Forman la primera clase los domiciliados en esta Ciudad y los que, residiendo dentro de la Provincia, quieran sujetarse a las obligaciones de los Socios de esta clase. Los demás pertenecen a la segunda.

(...)

Artículo quinto: La Sociedad se reserva conceder el título de *Socio de Mérito* a los numerarios o adictos que considere dignos de esta distinción por sus servicios en favor de la misma, o por sus eminentes calidades y merecimientos.

(...)

Artículo octavo: Se procurará establecer algunas Cátedras de enseñanza gratuita análogas a los objetos del instituto de la Sociedad, bajo la inmediata inspección de uno de los Socios, si el profesor no lo fuera, con el nombre de *Socio inspector*.

Artículo noveno: Los funcionarios esenciales de la Sociedad, y que constituyen su Junta de gobierno, son: Director, Censor, Secretario, Tesorero. Cada uno tiene su sustituto para casos de enfermedad o ausencia temporal. Estos empleos son bienales, renunciables con legítima excusa, y reelegibles.

(...)

Artículo diez y seis: Los días 10, 20 y 30 de todos los meses se celebrará Junta general extraordinaria. En la primera de diciembre se presentan y en la segunda se examinan, las cuentas del año y el presupuesto para el siguiente»²⁵

Apéndice núm. 2.

1841. Texto de un comunicado dado a la prensa por la S.E.A.P. expresando los objetivos de su constitución:

«A SUS COMPATRIOTAS:

Faltaba en esta ciudad un establecimiento, que las leyes protegen y recomiendan, que hará grata la memoria del Sr. D. Carlos III, que poseían todos los pueblos de España de alguna importancia, y del que La Coruña, por la suya, no debía en verdad carecer.

Ciudadanos celosos deploraban esta necesidad (...) y ciertos del apoyo que la Autoridad política superior de la provincia que coincidiendo con los mismos sentimientos aún los aviva y dirige, se reúnen, acuerdan los Estatutos y reglas para su gobierno, invitan a asociarse a cuantos contemplan conigual convicción y con el mismo ardor.

(...)

Si contribuir a la prosperidad e instrucción pública es todo su proyecto, todo su anhelo, el fin nobilísimo a que esta corporación naciente aspira, y que quiso consignar de la manera más auténtica y más solemne en el primer artículo de sus Estatutos. A la letra reza el artículo: «La Sociedad Económica de La Coruña se dedica a promover el trabajo, a propagar la instrucción, y fomentar la riqueza del país por cuantos medios alcance su celo y permitan sus facultades, con exclusión absoluta de discusiones y tendencias políticas». He aquí el pensamiento, he aquí los objetivos vastísimos que ocuparán a la Sociedad, y a los que consagrará todas sus tareas»²⁶.

Apéndice núm. 3.

1842. Reseña periodística del acto de apertura del curso 1842-43 celebrado el 23 de octubre por la Sociedad Económica de Amigos del País.

«Ayer a mediodía se procedió en el Teatro Nuevo a la primera apertura de las Cátedras de enseñanza gratuita, establecidas por la Sociedad Económica de Amigos del País, y que desempeñan algunos de sus

²⁵ A.M.C., *Instrucción Pública*, caja 2.438.

²⁶ *Boletín de Noticias*, núm. 124, 27 diciembre 1841.

individuos. Se verificó este solemne acto en presencia de un numeroso concurso, asistiendo el Excmo. Sr. Capitán General, el Sr. Jefe Político, y demás Autoridades y personas invitadas.

(...)

Después de una breve alocución del Sr. Director, D. Vicente Alsina Diputado a Cortes por esta provincia, en la que expresó el objeto de que se trataba, el Socio D. Faustino Domínguez, encargado de explicar la Física experimental, pronunció un elocuente discurso que fue oído con particular interés y que hace honor al talento y conocimientos de este joven Profesor.

(...)

Hizo un grato recuerdo de su compañero el benemérito D. Félix Barral, que cuando se preparaba a continuar sus interesantes lecciones de Química aplicada a las Artes, fue arrebatado por una muerte prematura que vino a destruir las muy fundadas esperanzas que este brillante joven había hecho concebir.

No puede menos de aplaudirse el celo y la constancia con que la Sociedad se dedica a llenar los objetos de su Instituto. Y esperamos que la Cátedra de Dibujo que el Sr. Director manifestó reemplazaría la que por ahora quedó en suspenso, se habilite cuanto antes, para que no se retarde este beneficio que se va a proporcionar a la juventud de esta Ciudad ²⁷.

Apéndice núm. 4.

1843. Fragmentos del amplio discurso que el profesor F. Domínguez pronunció en el acto de apertura de las cátedras de la S.E.A.P. coruñesa.

«Dos años hace que la Sociedad Económica de Amigos del País invitó a los profesores, que hoy regentan sus cátedras, a que contribuyesen a realizar uno de los principales objetos de esta institución, que es el de promover los conocimientos útiles.

Afortunadamente para la Sociedad y para los profesores, la juventud ha comprendido bien que la instrucción de las ciencias es el más seguro medio que se presenta para brillar en una sociedad como la española que tantos pasos ha dado, en estos últimos años, hacia las aplicaciones materiales que producen inmediatamente el bien y la riqueza de las naciones.

(...)

Sensible es, Señores, que las ocupaciones del Sr. D. Leandro González hayan privado a la Sociedad de la cátedra de Fisiología que tan dignamente desempeñaba. Pero si ha perdido la Sociedad una de sus importantes asignaturas, encontró en D. Juan Pérez Villamil un nuevo profesor, que regentando la Cátedra de Dibujo ha dado ya principio a la enseñanza de este ramo tan importante.

(...)

El Dibujo no es un ramo de lujo como muchos imaginan, sino un medio poderoso para adquirir ideas que nos serían enteramente desconocidas si no existiese, y es el más eficaz que tienen las artes y la industria para hacer rápidos y seguros progresos.

(...)

La Inglaterra, la Francia, la Bélgica y los Estados Unidos de América, ofrecen ejemplos poderosos del influjo que allí ejercen los conocimientos científicos: florecientes establecimientos industriales en que se elaboran con sencillez un crecido número de manufacturas; campos perfectamente cultivados; canales que transporta con facilidad los efectos a los puntos más distantes, y por los medios que las ciencias enseñan fertilizan los terrenos, poniéndolos a cubierto de la sequedad que destruye la vegetación y esparce el luto y la miseria en las más fértiles campiñas.

(...)

¡La Ilustración!: Ese poder fuerte y avasallador, ese poder moral, cuya misión benéfica es construir una sociedad nueva sobre el desmoronado edificio de los errores que pasaron y que tan costosos fueron a la humanidad, acabará de completar el cuadro de la regeneración española, trazado tan sólo con débil luz y apagados colores. El ministerio de la enseñanza es la más fuerte palanca de la máquina social. Y los profesores de la Sociedad Económica que comprenden la importancia de su misión, contribuirán en cuanto se lo permiten sus fuerzas a difundir los conocimientos útiles que tan necesarios son para la ventura y prosperidad de su Patria».

SIGLAS ARCHIVÍSTICAS

A.M.C. = Archivo Municipal. A Coruña.

A.M.P. = Archivo Museo. Pontevedra.

B.C.C. = Biblioteca Consulado. A Coruña.

S.E.M. = Sociedad Económica Matritense.

²⁷ Ibid., núm. 240, 24 oct. 1842.